



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

**2263**

*Nuevo plazo de presentación de solicitudes para el otorgamiento de las 4 licencias temporales previstas en el Plan de actuación en materia de transporte público de viajeros en vehículo de turismo para los años 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 del Ayuntamiento de Deià*

#### ANTECEDENTES DE LOS HECHOS

Por parte del pleno del Ayuntamiento de Deià se aprobó el *Plan de actuación en materia de transporte público de viajeros en vehículo de turismo para los años 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027* día 30 de marzo de 2023. El Plan fue publicado definitivamente en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 62, de 12 de mayo de 2022.

El *Plan* sufrió una modificación por parte del pleno del Ayuntamiento para subsanar una contradicción interna día 16 de noviembre de 2022. Esta modificación fue publicada definitivamente en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 13, de 28 de enero de 2023.

El *Plan* contemplaba como para presentar solicitudes para el otorgamiento de las 4 licencias temporales 10 días laborales posteriores al 1 de enero o de la fecha de publicación de un anuncio de corrección de errores, rectificaciones o aclaraciones.

Dado que ni en los 10 días laborales posteriores al 1 de enero ni al 28 de enero se ha presentado ninguna solicitud y se mantiene la necesidad imperiosa de tener estas licencias temporales operativas en los meses de verano,

#### RESUELVO

1º. Abrir un nuevo plazo de 10 días laborales, desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para la presentación de solicitudes para el otorgamiento de las 4 licencias temporales previstas en el *Plan de actuación en materia de transporte público de viajeros en vehículo de turismo para los años 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027* del Ayuntamiento de Deià publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 62, de 12 de mayo de 2022, y modificado según la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 13, de 28 de enero de 2023.

2º. Para todo lo demás, así como para los anexos a presentar, regirá lo previsto en el *Plan de actuación en materia de transporte público de viajeros en vehículo de turismo para los años 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027* del Ayuntamiento de Deià publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 62, de 12 de mayo de 2022, y modificado según la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 13, de 28 de enero de 2023.

3º. Esta resolución también se publicará en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Deià, y se hará difusión en sus redes sociales.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Deià, en la fecha de la firma electrónica (14 de marzo de 2023)

**EL alcalde**

Lluís Enric Apesteugia Ripoll

